

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PLATAFORMA UNIFICADA DE ACCESO A NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES EMITIDOS POR EL INACAL

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso a los contenidos digitales comercializados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), en sus modalidades de lectura gratuita, descarga y suscripciones, a través de la plataforma electrónica habilitada por esta entidad para tales fines.

Los presentes Términos y Condiciones son aplicables a:

- Normas Técnicas Peruanas (NTP) y textos afines.
- Normas Técnicas Peruanas y textos afines adoptados de organismos internacionales (ISO, IEC, CODEX).
- Publicaciones técnicas.
- Servicio de lectura gratuita en línea.
- Servicio de descarga en línea.
- Servicio de suscripción personalizado
- Servicio de suscripción académica.
- Otros contenidos digitales comercializados por el INACAL.

Artículo 2.- Aceptación de las condiciones

El registro en la plataforma electrónica a sus diferentes servicios constituye manifestación expresa de aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

El INACAL podrá conservar los registros electrónicos que acrediten dicha aceptación como evidencia válida para todos los efectos correspondientes.

Previamente al acceso, el usuario deberá declarar el uso final previsto del contenido digital mediante las categorías habilitadas en la plataforma electrónica.

Esta declaración será aplicable a las Normas Técnicas Peruanas, textos afines y demás contenidos digitales comprendidos en los servicios brindados.

La información proporcionada podrá utilizarse para fines estadísticos, de gestión, mejora de los servicios y, cuando corresponda, para el cumplimiento de obligaciones asociadas al licenciamiento del contenido digital.

Las condiciones antes señaladas no resultarán aplicables al servicio gratuito de lectura en línea, salvo que el INACAL determine expresamente lo contrario.

Artículo 3.- Modificaciones

El INACAL podrá actualizar o modificar los presentes Términos y Condiciones cuando resulte necesario por razones operativas, técnicas, normativas o institucionales.

Las modificaciones serán publicadas en la plataforma electrónica.

CAPÍTULO II. CUENTA DE USUARIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA

Artículo 4.- Registro de usuarios

Para acceder a los servicios de lectura gratuita en línea, descarga o suscripción, el usuario deberá registrarse de forma obligatoria proporcionando información veraz, actualizada y completa, la cual estará protegida por la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

Artículo 5.- Custodia de credenciales

El usuario será responsable de la confidencialidad de sus credenciales de acceso.

Toda acción realizada mediante su cuenta se entenderá efectuada bajo su responsabilidad.

Artículo 6.- Intransferibilidad

Las cuentas de usuario, accesos y beneficios derivados de la lectura gratuita en línea, descargas o suscripciones son personales e intransferibles.

El INACAL podrá suspender o cancelar cuentas respecto de las cuales se detecte cesión, transferencia, comercialización o uso indebido.

CAPÍTULO III. CONDICIONES ESPECÍFICAS POR SERVICIO

3.1.- SERVICIO DE LECTURA GRATUITA EN LÍNEA

Artículo 7.- El servicio de lectura gratuita en línea permite la consulta y lectura en línea, a texto completo, de las Normas Técnicas Peruanas y textos afines, y de forma parcial de las adopciones de normas internacionales, conforme a los compromisos y acuerdos internacionales suscritos con dichas instituciones, que estará regido por las siguientes condiciones:

- El acceso al servicio gratuito de lectura en línea estará disponible para toda la ciudadanía en general las 24 horas todos los días de la semana. Salvo algún imprevisto de orden tecnológico.
- Las Normas Técnicas Peruanas y textos afines estarán disponibles solo para la lectura en línea, no se podrán descargar, imprimir, guardar, copiar o tomar imágenes de estos, en caso contrario, la entidad se reserva el derecho de iniciar las acciones legales por la comisión de los delitos contra los Derechos Intelectuales previstos en el Código Penal.
- Si el usuario requiere estos documentos en formato PDF para su colección personal podrá acceder a ellos a través del servicio de descarga en línea o servicio de suscripción a través de la plataforma electrónica.
- Las Normas Técnicas Peruanas y textos afines estarán disponibles para su consulta durante 03 días calendario, por única vez. El sistema notificará al usuario la fecha límite para su lectura. No es renovable la autorización para visualizar el mismo documento. Excepcionalmente, el plazo antes referido puede ampliarse en tanto el INACAL lo autorice bajo el debido sustento.
- Las Normas Técnicas Peruanas y textos afines llevarán un sello de agua con los datos del usuario, en el momento de su visualización en línea.
- El acceso a la plataforma electrónica se realiza preferentemente desde una PC, Tablet o laptop. La visualización en celulares carece de la ergonomía necesaria para su navegación y visualización.

3.2. SERVICIO DE DESCARGA EN LÍNEA

Artículo 8.- La descarga en línea es un servicio del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) a través del cual pone a disposición del usuario sus productos bibliográficos (Normas Técnicas Peruanas, textos afines y publicaciones del INACAL) mediante la plataforma electrónica. Para su acceso se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El usuario se compromete a realizar un buen uso de este servicio y no valerse de esta plataforma para actos que vulneren los derechos de propiedad intelectual de los documentos almacenados.
- El usuario podrá imprimir de forma parcial o total las normas técnicas y las publicaciones siempre y cuando sea para su uso personal, quedando prohibida la distribución masiva de los documentos.
- La tienda virtual informará al usuario la disponibilidad y el formato disponible de los documentos solicitados. Las publicaciones y las normas técnicas sólo podrán ser adquiridas en formato digital (PDF), y serán descargadas en forma directa desde su resumen de pedido.
- El usuario tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de efectuado el pago para presentar cualquier reclamo concerniente a la idoneidad del producto, luego de este plazo el INACAL asumirá que el producto es conforme y no estará sujeto a reclamo.
- Si la integridad del documento se viese afectada el usuario podrá exigir la subsanación de este mediante comunicación al correo electrónico sistemascid@inacal.gob.pe o al teléfono 6408820 anexo 2223.
- Cualquier reclamo será desestimado, cuando el sistema de seguridad de la plataforma electrónica reporte incidencias del uso incorrecto del sistema, omisión de información, u otro problema reportado.
- El enlace para la descarga de las normas y documentos afines estará activo durante treinta (30) días calendario contados desde el primer día de efectuado el pago debido a que la vigencia de estos documentos está sujeta a actualizaciones, revisiones y anulaciones de forma permanente.

3.3. SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PERSONALIZADO

Artículo 9.- El servicio de suscripción por colecciones personalizado es un servicio mediante el cual el usuario (suscriptor), previo pago, puede seleccionar las Normas Técnicas Peruanas (NTP) y los textos afines de su interés para conformar una colección personalizada. El acceso a esta colección se mantendrá vigente durante el período de suscripción y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Este servicio se activará a partir de la suscripción mínima para el acceso a:
 - 05 Normas Técnicas Peruanas; o,
 - 05 textos afines; o,
 - 05 dispositivos entre Normas Técnicas Peruanas y textos afines.
- El suscriptor tiene la posibilidad de escoger libremente según sus necesidades informativas las Normas Técnicas Peruanas o textos afines a los que desea suscribirse.
- La suscripción al servicio es de un (01) año de duración. Cumplido el periodo, el suscriptor tiene la posibilidad de renovar su suscripción o finalizarla.
- El suscriptor contará con acceso a un visor de lectura en línea disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante toda la vigencia de la suscripción.

- El suscriptor tendrá derecho a la descarga de las Normas Técnicas Peruanas y textos afines incluidos en su colección mediante enlaces de descarga que permanecerán activos durante todo el periodo de la suscripción, disponiendo de una única descarga por cada documento.
- Los documentos tendrán un sello de agua donde se especificará la modalidad de la suscripción, el nombre del suscriptor y el término del plazo de la suscripción.
- La lectura en línea de las Normas Técnicas Peruanas y textos afines se realizará mediante un visor digital que mostrará los documentos en formato de imagen (JPG), optimizado para su consulta y lectura en línea. La calidad y resolución de visualización corresponderán a dicho formato, por lo que podrán diferir de la versión descargable del documento.
- Las Normas Técnicas Peruanas o textos afines que formen parte de un paquete de suscripción están sujetas a actualizaciones, reemplazos o anulaciones definitivas. Cuando tales Normas Técnicas Peruanas o textos afines sean modificados o actualizados serán reemplazados por su edición vigente, la cual pasará a integrar automáticamente el paquete de suscripción correspondiente. De este modo, el suscriptor contará permanentemente con las versiones actualizadas de los documentos incluidos en su suscripción.
- A fin de estar enterado de las actualizaciones de Normas Técnicas Peruanas y textos afines el suscriptor deberá remitir una comunicación al correo electrónico cid@inacal.gob.pe indicando los temas de su interés para afiliarlo al servicio gratuito de e-alerta.
- Las normas anuladas de forma definitiva permanecerán disponibles únicamente para fines informativos, hasta que culmine el periodo de suscripción.
- Terminado el plazo de suscripción, si el suscriptor no solicita su renovación, las cuentas de accesos y contraseñas serán eliminadas.
- Si el suscriptor advierte que los documentos que forman parte de su paquete de suscripción no se encuentran íntegros o completos, podrá solicitar la subsanación correspondiente al teléfono 640 8820, anexos 2222 o 2223, o al correo electrónico sistemascid@inacal.gob.pe.

3.4.- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ACADÉMICA

Artículo 10.- Es un servicio mediante el cual, previo pago, las entidades educativas y las personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades de enseñanza, formación o capacitación se suscriben a un número determinado de accesos a Normas Técnicas Peruanas o textos afines específicos, denominado paquete académico. La prestación del servicio a estos usuarios (suscriptores) se encuentra sujeta a las siguientes condiciones:

- Este servicio se activará a partir de la suscripción mínima para el acceso a:
 - 05 Normas Técnicas Peruanas; o,
 - 05 textos afines; o,
 - 05 dispositivos entre Normas Técnicas Peruanas y textos afines.
- La suscripción al paquete académico es de un (01) año de duración. Cumplido dicho periodo, el suscriptor tiene la posibilidad de renovar su suscripción o finalizarla. El alcance de este servicio permite el acceso respectivo por cada norma o texto afín requerido.
- La plataforma electrónica, luego de realizado el proceso de pago, generará de forma automática los accesos correspondientes para la lectura en línea de las normas seleccionadas.
- Terminado el plazo de suscripción, si el suscriptor no solicita su renovación, las cuentas de accesos y contraseñas serán eliminadas.

- Cada acceso suscrito contará con un visor de lectura en línea disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante toda la vigencia de la suscripción.
- Cada acceso suscrito tendrá derecho a una descarga de la Norma Técnica Peruana o texto afín, mediante un enlace que permanecerá activo durante todo el período de la suscripción.
- Los documentos tendrán un sello de agua donde se especificará la modalidad de la suscripción, el nombre de la institución, término del plazo de la suscripción, indicándose que sólo pueden ser utilizados para fines educativos. La lectura en línea de las Normas Técnicas Peruanas y textos afines se realizará mediante un visor digital que mostrará los documentos en formato de imagen (JPG), optimizado para su consulta y lectura en línea. La calidad y resolución de visualización corresponderán a dicho formato, por lo que podrán diferir de la versión descargable del documento.
- A fin de estar enterado de las actualizaciones de Normas Técnicas Peruanas y textos afines el suscriptor deberá remitir una comunicación al correo electrónico cid@inacal.gob.pe indicando los temas de su interés para afiliarlo al servicio gratuito de e-alerta.
- Las normas anuladas de forma definitiva permanecerán disponibles únicamente para fines informativos, hasta que culmine el periodo de suscripción.

Si el suscriptor advierte que los documentos que forman parte de su paquete de suscripción no se encuentran íntegros o completos, podrá solicitar la subsanación correspondiente al teléfono 640 8820, anexos 2222 o 2223, o al correo electrónico sistemascid@inacal.gob.pe.

CAPÍTULO IV. PRECIOS, DESCARGA, DISPONIBILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL CONTENIDO

Artículo 11.- Precios y pagos

Los precios aplicables serán los establecidos en el tarifario institucional vigente (TUSNE). <https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/tarifario> los cuales podrán ser modificados e informados oportunamente por el INACAL.

Los pagos podrán efectuarse mediante los mecanismos habilitados en la plataforma.

Artículo 12.- Comprobantes de pago

Los comprobantes de pago serán emitidos conforme a la normativa tributaria aplicable y remitidos al usuario a través de los medios electrónicos correspondientes. En el caso de usuarios con nacionalidad distinta a la peruana, el único comprobante emitido será una boleta de pago.

Artículo 13.- Disponibilidad

La disponibilidad de los contenidos digitales estará sujeta a las capacidades tecnológicas de la plataforma y a las decisiones institucionales del INACAL.

Artículo 14.- Descargas autorizadas

El número de descargas permitidas será de tres (3) descargas para el servicio de descarga en línea y una (1) descarga para el caso de los servicios de suscripciones. Cualquier cambio con respecto a este punto será determinado por el INACAL y comunicado en la plataforma correspondiente para cada modalidad.

Artículo 15.- Conservación de archivos

Es responsabilidad exclusiva del usuario conservar los documentos descargados y adoptar las medidas necesarias para su adecuado resguardo. El INACAL no será responsable por pérdidas de archivos ocasionadas por el usuario.

CAPÍTULO V. LICENCIA GENERAL DE USO DEL CONTENIDO DIGITAL

Artículo 16.- Naturaleza de la licencia

Todo contenido digital al que se acceda por cualquiera de las formas establecidas en el presente documento, a través de la plataforma electrónica del INACAL, se proporciona bajo la presente licencia de uso, limitada, no exclusiva e intransferible.

En tal sentido el usuario adquiere únicamente el derecho de utilizar el contenido digital al que acceda a través de la plataforma electrónica sujetándose a las condiciones generales y específicas establecidas en el presente documento conforme al tipo de servicio brindado, incluidas aquellas condiciones correspondientes a contenidos de terceros

Artículo 17.- Uso autorizado

El contenido digital podrá utilizarse exclusivamente para fines lícitos, dentro de los alcances permitidos para el respectivo servicio y bajo los Términos y Condiciones de la presente licencia de uso.

El número de usuarios o accesos autorizados será el correspondiente a la modalidad de servicio.

Artículo 18.- Restricciones generales

Salvo autorización expresa del INACAL, queda prohibido a los usuarios:

- a) Reproducir el contenido digital con fines comerciales.
- b) Distribuir el contenido digital o ponerlo a disposición de terceros que no se encuentren comprendidos como los usuarios o accesos otorgados, ya sea que dicha distribución o puesta a disposición se realice bajo modalidad presencial o en línea.
- c) Transferir, vender, alquilar, sublicenciar o ceder los documentos o los derechos de acceso otorgados.
- d) Compartir credenciales de acceso.
- e) Alterar o eliminar avisos de propiedad intelectual, sellos de agua u otros mecanismos de identificación o protección.
- f) Incorporar el contenido digital en plataformas, repositorios o sistemas que permitan el acceso a personas distintas a las registradas como usuarias del servicio.

Artículo 19.- Verificación de cumplimiento

El INACAL podrá implementar medidas tecnológicas, legales y administrativas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones de uso y licenciamiento.

El usuario estará obligado a colaborar cuando se requiera información relacionada con el uso autorizado del contenido digital.

CAPÍTULO VI. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 20.- Titularidad de derechos

Los contenidos digitales comercializados o puestos a disposición por el INACAL se encuentran protegidos por la legislación peruana aplicable en materia de derechos de propiedad intelectual.

La titularidad de dichos derechos corresponde al INACAL o, cuando se trate de contenidos digitales protegidos pertenecientes a terceros, a sus respectivos titulares.

El acceso al contenido digital bajo cualquiera de los servicios referidos en el presente documento no confiere al usuario titularidad alguna sobre los derechos inherentes a la propiedad intelectual sobre las Normas Técnicas Peruanas y los textos afines.

Cuando el contenido incorpore derechos de propiedad intelectual pertenecientes a terceros, serán igualmente aplicables las condiciones específicas de licenciamiento correspondientes.

Artículo 21.- Protección del contenido digital

Todo uso no autorizado del contenido digital podrá dar lugar a la suspensión del acceso, cancelación de la cuenta y ejercicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.

CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA NORMAS TÉCNICAS PERUANAS ADOPTADAS DE NORMAS ISO (NTP-ISO)

Las disposiciones contenidas en el presente capítulo complementan las condiciones generales establecidas en los presentes términos y condiciones y resultan aplicables a las Normas Técnicas Peruanas y textos afines que incorporen contenido digital protegido por derechos de autor de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Artículo 22.- Condiciones específicas aplicables al contenido ISO

Las NTP-ISO se encuentran sujetas, además de las disposiciones generales establecidas en los presentes Términos y Condiciones, a las condiciones de licenciamiento y protección de derechos de autor aplicables al contenido de la Organización Internacional de Normalización (ISO). El usuario deberá utilizar dicho contenido exclusivamente dentro de los alcances de la licencia y de la modalidad de acceso contratada, así como dentro de las condiciones específicas aplicables al contenido ISO.

Artículo 23.- Uso en inteligencia artificial y entornos digitales

Salvo autorización expresa otorgada por escrito por el INACAL y solo cuando resulte compatible con las condiciones aplicables de la ISO, queda prohibido utilizar el contenido de las NTP-ISO para:

- a) Entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial.
- b) Desarrollo o entrenamiento de modelos de lenguaje.
- c) Minería de textos o datos.
- d) Generación de bases de conocimiento automatizadas.
- e) Integración en plataformas o sistemas de recuperación automática de información.
- f) Cualquier otra explotación tecnológica que implique un uso del contenido distinto o adicional al autorizado mediante la licencia correspondiente.

Artículo 24.- Reconocimiento de derechos de autor de ISO

El usuario reconoce que el contenido incorporado en las NTP-ISO contiene material protegido por derechos de autor de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Asimismo, reconoce que la comercialización y utilización de dichas publicaciones se encuentra sujeta a las disposiciones aplicables de la ISO, así como a la normativa nacional vigente y a las condiciones establecidas por el INACAL.

El acceso del usuario al contenido digital de una Norma NTP-ISO no implica transferencia alguna a su favor de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a ISO.

Artículo 25.- Declaración del uso final

Previamente al acceso a una NTP-ISO, el usuario deberá declarar el uso final previsto del contenido mediante las categorías habilitadas por la plataforma.

La información proporcionada tendrá fines estadísticos, de gestión y de cumplimiento de las obligaciones asociadas al licenciamiento del contenido ISO.

CAPÍTULO VIII. RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

Artículo 26.- Reclamos

Los reclamos relacionados con la prestación del servicio deberán presentarse dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable y por las condiciones particulares del servicio contratado. El usuario tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de efectuada la contratación, para presentar cualquier reclamo concerniente a la idoneidad del servicio, luego de este plazo el INACAL asumirá que el servicio es conforme y no estará sujeto a reclamos ni devoluciones de ningún tipo.

Artículo 27.- Jurisdicción aplicable

Toda controversia relacionada con la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta conforme al ordenamiento jurídico peruano y sometida a la jurisdicción competente de la ciudad de Lima, salvo disposición legal distinta.

Artículo 28.- Asistencia

Ante cualquier incidencia relacionada con el servicio el usuario deberá comunicarse al teléfono 6408820, anexo 2222 o 2223 o al correo electrónico sistemascid@inacal.gob.pe dentro del horario de atención: de lunes a viernes de 08 h 30 a 13 h y de 14 h hasta las 17 h 30.

DISPOSICIÓN FINAL

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones constituye requisito indispensable para el acceso, bajo cualquier modalidad, a cualquier contenido digital comercializado por el Instituto Nacional de Calidad.